



CIRCULAR INFORMATIVA

FECHA: FEBRERO 11 DE 2016

ASUNTO: VIGILANCIA POR LABORATORIO EN SARAMPION Y RUBEOLA

Cordial saludo,

El sarampión, la rubeola y el Síndrome de Rubeola Congénita (SRC) son enfermedades que se encuentran en eliminación en los países de América. Por lo anterior, en Colombia se hace vigilancia activa, y todos los casos sospechosos deben ser notificados de manera inmediata y obligatoria, además de ser confirmados o descartados por laboratorio.

Una de las recomendaciones dada por la OPS para fortalecer la vigilancia de estos eventos y lograr la captación y la investigación adecuada de todos los casos sospechosos, es incluir a los laboratorios públicos y privados en la vigilancia.

Por lo tanto, es necesario que cuando su laboratorio reciba una muestra para la realización de pruebas de Sarampion IgM y/o Rubeola IgM, se solicite como mínimo la siguiente información del paciente:

- Nombre completo
- Tipo y numero de documento de Identificación
- Edad
- Dirección y ciudad de residencia
- Teléfonos de contacto
- Está embarazada? SI ó NO
- Ha tenido fiebre? SI ó NO
- Ha tenido erupción cutánea o brote? SI ó NO
- Ha viajado el último mes al exterior? SI ó NO

Es por esto, que a partir de la fecha es de carácter **obligatorio** enviar con la muestra la ficha epidemiológica anexa, en caso contrario no podemos recibir ni procesar su muestra.

Atentamente,

GILDARDO A. GIL RUIZ
Director Administrativo
Centrolab IPS